

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE TOMA SUSPENDIDA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
RECONECTAR UNA TOMA QUE A PETICIÓN DEL USUARIO HAYA SIDO SUSPENDIDA			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CÓDIGO OPDTR12		
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTÍCULO 132 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (CFEMM)		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	POR SOLICITUD ESCRITA DEL INTERESADO,		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI PARA REALIZAR LA RECONEXION DEL SERVICIO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	ART. 130 FRACCION II, INCISO B PENULTIMO PARRAFO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (CFEMM)
2. CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	SI	1	
3. PAGO DEL SERVICIO AL CORRIENTE	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	ART. 130 FRACCION II, INCISO B PENULTIMO PARRAFO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (CFEMM)
2. CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	SI	1	
3. PAGO DEL SERVICIO AL CORRIENTE	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	SI	1	ART. 130 FRACCION II, INCISO B PENULTIMO PARRAFO, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (CFEMM)
2. CLAVE CATASTRAL DEL PREDIO	SI	1	
3. PAGO DEL SERVICIO AL CORRIENTE	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LAS OFICINAS DEL OPDAPAS PARA SOLICITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 DÍAS HÁBILES		
COSTO	VARIABLE	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 135 CFEMM
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LAS OFICINAS DEL OPDAPAS		
OTRAS ALTERNATIVAS	POR TRANSFERENCIA BANCARIA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			

N/A

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL
TRÁMITE

- NO SE PODRÁ RECONECTAR EL SERVICIO SI NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO
- SOLO EL USUARIO TRAMITAR NUEVAMENTE LA HABILITACION DEL SERVICIO DEBEN PRESENTAR LOS PAGOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 132 CFEMM

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O
NEGATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS (OPDAPAS)

OPDAPAS

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

ARQ. JOSE FRANCISCO CALVO MACIAS

DOMICILIO

CALLE

MENDEZ LUGO

NO. INT. Y EXT.:

7

COLONIA

PRIMERA DE SANTA ANA

MUNICIPIO

COATEPEC HARINAS

C.P.

51724

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

DE 09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES

LADA

TELÉFONOS

EXT.

CORREO ELECTRÓNICO:

723

1452880

N/A

opdapas.ch@g.mail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

N/A

DOMICILIO

CALLE

N/A

NO. INT. Y EXT.

N/A

COLONIA

N/A

MUNICIPIO

N/A

C.P.

N/A

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

N/A

LADA

TELÉFONOS

EXT.

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE

¿PORQUÉ TENGO QUE PAGAR LA RECONEXIÓN DEL SERVICIO?

RESPUESTA:

POR PRESENTAR FALTA DE PAGO EN DOS O MAS BIMESTRES DE ACUERDO EN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 132 DE CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

PREGUNTA FRECUENTE

¿EN CUALQUIER MOMENTO SE PUEDE SOLICITAR LA RECONEXIÓN DEL SERVICIO?

RESPUESTA:

SI, SIEMPRE Y CUANDO ESTE AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL SERVICIO

PREGUNTA FRECUENTE

¿EL PAGO PARA RECONEXIÓN ES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN?

RESPUESTA:

SI

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

N/A

ELABORÓ:

OPDAPAS COATEPEC HARINAS
2025-2027 VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23/03/2026

L.D. MARÍA ELIZABETH SALAZAR HERNÁNDEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

ARQ. JOSE FRANCISCO CALVO MACIAS
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL